



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 68001-40-03-005-2021-00548-00
DEMANDANTE: ELBERTO FIGUEROA ARIAS CC No. 91.257.315
DEMANDADO: BLANCA MARISOL VERGEL ARCHILA CC No. 1.095.826.228
FERNEY ALIRIO CONTRERAS JAIMES CC No. 1.116.789.879

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez para proveer.
Bucaramanga, 22 de agosto de 2022.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, **veintidós de agosto de dos mil veintidós.**

Habiendo ejercido el demandado FERNEY ALIRIO CONTRERAS JAIMES su derecho de defensa y contradicción a través de su apoderado judicial, proponiendo excepciones de fondo dentro del término establecido para ello, conlleva a que sea del caso correrle el respectivo traslado a la parte ejecutante para que se pronuncie al respecto. Lo anterior, en atención a que no existe en el plenario evidencia alguna de la remisión de tales escritos al correo electrónico del demandante o su apoderado judicial.

En mérito de lo anterior, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,**

RESUELVE

- 1. CORRER TRASLADO** de las excepciones de mérito propuesta por el apoderado judicial del demandado FERNEY ALIRIO CONTRERAS JAIMES a la parte demandante **ELBERTO FIGUEROA ARIAS (C.C. N° 91.257.315)**, por el término de diez (10) días, para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 443 del CGP.

Dicho escrito puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j05cmbuc_cendoj_ramajudicial_gov_co/ERXF1kSsP6hILSa4YMrI454BasxR9BnAXn8kv5bbR3tplg?e=uD2pSc

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No **149**. Fijado a las 8: a.m. del día **23 de agosto de 2022** en el estado electrónico disponible en la web de la Rama Judicial en el respectivo enlace de este estrado judicial.

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
SECRETARIO

Firmado Por:
Elias Bohorquez Orduz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 005
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0b41c5a0f0ba99c0afd9d3c3fa814c28c99ee5f97aa1885e95d7084230050af**

Documento generado en 22/08/2022 08:19:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>